



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

2 AGO 2015

RES.H.N° 1005/15

Expte. 4.674/06

VISTO:

La Resolución H N° 0874/15, mediante la cual se solicita al consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta acepte la renuncia presentada por la Dra. Marcela Beatriz SOSA, al cargo regular de Profesor Adjunto; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error de orden administrativo se consignó como Resolución de designación de la mencionada docente en el cargo de Profesor Titular la Resolución CS N° 467/15.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a corregir el considerando correspondiente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, en virtud al mencionado reglamento y a lo dispuesto en la Resolución CS 544/11;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR los términos del primer considerando de la Resolución H N° 0874/15, en el sentido de dejar aclarado que donde dice "Resolución CS N° 467/15" corresponde que diga: "Resolución CS N° 221/15".

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa